

Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

887

Por Jurados desta Ciud. que aquisimamos con
mejor proceda = decimos que se nos a
notificado como la dehesa de la
Talanga termino desta Ciud. esta
puesta en arrendamiento en sete
cientos Reales al precio que constare
de la escritura digo de la postura que
hizo Dañamaria de Castro vecina
desta Ciud. = y que diesemos mayor pone
dor = y aunque emos echo diversas de
ligencias no mos allado persona que
mayor precio de aquella = por tanto suplicamos a Vmd. mande se remate dho a
rrendamiento en dho precio con las con
diciones de la postura que asi es
Justicia que pedimos Juramos &c.

Andres Delgado — Pantaleon Vazquez

Gabriel de Soral Delgado — Juan de Rodas

= Lavid. Vbo por Rematados los quintos de la tala
ya en los setecientos R.s en Geronimo merino
y acordo se le n.e Vsedullos. = Juan de Luna

ve En la ciud. Real en hunita de dis.e

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO MUNICIPAL